ANUNCIO

LISTADO DE CALIFICACION DEFINITIVA DE LA UNICA FASE DE CONCURSO y RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE MOLIVILIDAD SIN ASCENSO DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

Resueltas la alegación presentada, con fecha 22 de Diciembre de 2023, se procede a publicar el listado definitivo con las calificaciones otorgadas en la fase de concurso del proceso selectivo arriba indicado

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACION ACADEMICA	ANTIGUEDAD	FORMACION-Docencia	OTROS MERITOS	TOTAL
1	GONZALEZ GIL SERGIO ANTONIO	***7964**	0	3,80	12,25	0,75	16,80
2	ROMERO MARTIN ENRIQUE	***2252**	1	2,80	12,25	0,75	16,80
3	SANCHEZ JURADO JOSE CARLOS	***5952**	0,5	3,80	12	0,25	16,55
4	RODRIGUEZ GARCIA MOISES	***5835**	0	4	12,25	0	16,25
5	BLAZQUEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	***2162**	1,5	2,60	11,10	0,25	15,45
6	RUIZ FELIPE JOSE MANUEL	***0009**	0	2,60	11,75	0	14,35

Resultando así la suma de los puntos obtenidos en la Fase Única del Concurso, conforme al punto Séptimo primero de las Bases de la Convocatoria, las calificaciones adquieren la condición de definitiva, elevando el listado definitivo con las puntuaciones finales, a la Alcaldía, para el nombramiento del aspirante con mayor puntuación que ha de ocupar la plaza de la convocatoria

PRIMERO: En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirantes seleccionados para cubrir el puesto ofertado a D. GONZALEZ GIL SERGIO ANTONIO, con DNI ***7964, y una puntuación Total de 16,80 puntos y a D. ROMERO MARTIN ENRIQUE, con DNI ***2252** y una puntuación Total de 16,80 puntos, resolviéndose el orden de prelación en la puntuación obtenida por la existencia de empate, mediante la Antigüedad, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria**

SEGUNDO: Según el punto 7.5, de las Bases de la Convocatoria: Los aspirantes propuestos serán nombrados por el titular de la Alcaldía funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Carmona, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, debiendo previamente prestar juramente o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, salvo que el Ayuntamiento de origen haya diferido el cese, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26 bis del citado Decreto 66/2008, circunstancia que ha de comunicar al Ayuntamiento de destino.

TERCERO: Asimismo, queda acordado elevar el presente acuerdo a la Presidencia de la Corporación quien, una vez cumplidos los trámites necesarios, formulará la correspondiente propuesta de nombramiento.

SEXTO: Contra las mencionadas listas definitivas, pueden los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de Alzada ante el Órgano que aprobó las Bases, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página Web del Ayuntamiento de Carmona, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación.

Carmona, a fecha de firma digital

La Presidenta
Dª. Teresa Sierra Gómez

CSV: 07E7002013F800X7H2M0I4C3I8

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002013F800X7H2M0I4C3I8 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
TERESA SIERRA GOMEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-JEFA SERVICIOS RRHH - 26/12/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 26/12/2023 11:48:07

DOCUMENTO: 20232102264
Fecha: 26/12/2023
Hora: 11:48